****

**ARGUMENTARIO**

TRES SON LOS EJES SOBRE LOS QUE PIVOTAN LAS MOVILIZACIONES CONVOCADAS POR UGT Y CCOO PARA EXIGIR AL GOBIERNO QUE CUMPLA SUS COMPROMISOS Y PONGA EN MARCHA UNA AGENDA DE REFORMAS SOCIALES PARA GARANTIZAR: UNA RECONSTRUCCIÓN DE PAÍS JUSTA Y QUE NO DEJE A NADIE ATRÁS.

LA SUBIDA DEL SMI, LA DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA DEROGACIÓN DE LA REFORMA DE PENSIONES DE 2013. TRES ASUNTOS DE JUSTICIA SOCIAL, QUE FAVORECERÁN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y REFUERZAN NUESTRO MODELO SOCIAL.

 **SUBIDA DEL SMI porque:**

* Existe un compromiso del Gobierno de dar cumplimiento en esta legislatura a lo establecido en la Carta Social Europea que determina que el SMI se sitúe en el 60% del salario medio neto.
* No es verdad que la subida del SMI se aplique a sectores que están en crisis es un argumento que utilizan los que siempre se oponen a esta subida del SMI (para ellos Nunca es el momento apropiado, Nunca Toca). Que utilice el Gobierno este argumente es lo preocupante.
* El SMI afecta a sectores como la agricultura, o a la seguridad privada y a muchas personas trabajadoras a las que hemos estado aplaudiendo y aplaudimos en esta pandemia y que su labor forma parte de los servicios esenciales: cuidadores, limpieza. Labores mayoritariamente ejercidas por mujeres.
* Es una lacra para un Gobierno progresista que se ha comprometido a ello. El SMI no se subió en 2012 y 2014, con los Gobiernos de Mariano Rajoy.
* La gran mayoría de los países europeos han revalorizado sus respectivos salarios mínimos.
* La pérdida de masa salarial en España durante la pandemia ha sido prácticamente la mayor de la UE(-12,7% según datos de la OIT) afectando sobre todo a los colectivos más vulnerables.
* Los perceptores de esta renta lo necesitan. Destinan la totalidad de los recursos prácticamente a sobrevivir, máxime teniendo en cuenta el precio de los productos básicos y suministros esenciales. Por no hablar del coste de la vivienda.
* La subida del SMI favorecerá el consumo, la demanda interna y el crecimiento económico.
* No tiene sentido aplazar la subida del SMI. Cada día que pasa, es un día de injusticia social, algo que no se puede, ni debe permitir un Gobierno progresista.



****

**
DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES, porque:**

* Es necesario modernizar nuestro mercado de trabajo, lastrado por la precariedad, la temporalidad, los bajos salaros y la inseguridad.
* La UE ha demandado ya a España, en varias ocasiones, acabar con la dualidad del mercado de trabajo y las desigualdades sociales. Dualidad que se traduce en temporalidad, precariedad y parcialidad de los trabajos, cada vez más cortos, volátiles e inseguros.
* Es hora de que los empleos estables y con derechos sean la norma y no la excepción como como sucede ahora.
* Ninguna de las dos reformas laborales, especialmente la impuesta en 2012 tiene ya razón de ser. Se crearon bajo el auspicio de las políticas de austeridad, que han demostrado ser un fracaso para Europa y en especial para España. Han destruido empleo, han devaluado los salarios, hasta extremos que no permiten a muchos trabajadores salir de la pobreza, ni llegar a fin de mes, y también han devaluado las condiciones laborales. La reforma de 2012 se hizo bajo la excusa de superar la crisis financiera de 2008, supuso una devaluación sin precedentes de los salarios y se ha mantenido también en la etapa de recuperación y expansión económica. El resultado es que los beneficios se recuperaron en tiempo récord, pero los salarios todavía no han recuperado el poder de compra perdido antes de la crisis anterior.
* Porque las cosas se iban a cambiar antes de la irrupción de la pandemia. Es un compromiso del programa electoral del Gobierno y ya se había abierto la negociación con la patronal para modificar los aspectos más lesivos de la reforma laboral.
* Hay que recuperar el equilibrio en las relaciones laborales, roto con la imposición de la normativa de 2012, que otorga a los empresarios más poder en la negociación colectiva, frente a los representantes de los trabajadores.
* Hay que recuperar la prevalencia del convenio colectivo sectorial sobre el de empresa.
* Hay que regular las subcontratas, verdaderas fábricas de precariedad. Las personas trabajadoras deben tener unas condiciones laborales similares a las que de empresa empleadora.
* Porque hay que recuperar la ultraactividad de los convenios. Que no caduquen las condiciones acordadas en un convenio hasta que se renueve o negocie uno nuevo.

****



* Hay que perseguir el fraude en la contratación, se utilizan contratos temporales para actividades de carácter indefinido.
* Hay que reformar y causalizar también los despidos colectivos. Porque ahora además de más barato, se puede despedir por cualquier causa.
* Hay que afrontar los retos del nuevo modelo productivo que precisa nuestro país, bajo el prisma de empleos estables, de calidad y con derechos. Derechos que faciliten la seguridad y salud laboral, la formación continua imprescindible en el actual marco de digitalización de nuestra economía, etc.
* Sin trabajos estables y con salarios dignos, peligra nuestro actual modelo de bienestar social. A más empleos precarios y con bajos salarios, habrá menos demanda, sin la cual no habrá crecimiento económico, habrá menos capacidad para recaudar, menos cotizaciones sociales y, por tanto, menor protección social. Decaerá lo público frente al negocio privado. Cuando lo público se ha demostrado esencial para superar esta y cualquier crisis.

****

****



**DEROGACIÓN DE LA REFORMA DE PENSIONES DE 2013 porque:**

* La reforma de pensiones impuesta en 2013 por el Gobierno de Mariano Rajoy rompió todos los consensos políticos y sociales y condenó a los pensionistas presentes y futuros a un empobrecimiento continuo bajo las premisas de los llamados: Índice de Revalorización y Factor de Sostenibilidad.
* Esta reforma rompe el principio constitucional a unas pensiones dignas. Supone un recorte del Sistema Público de Pensiones sin precedentes, algo de lo que salen beneficiados los planes privados de pensiones.
* Es necesario negociar a partir del Acuerdo de Pensiones de 2011, consensuado por el Gobierno y los interlocutores sociales. Un Acuerdo que todavía se está desarrollando y que hay que analizar para ver cuál ha sido su incidencia y a partir de ahí adoptar las decisiones oportunas.
* Hay que garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas.
* El problema del Sistema Público de Pensiones no es de gastos, sino de ingresos.
* Hay que mejorar los ingresos del Sistema de Seguridad Social, entre otras cosas dejando de pagar gastos que no le corresponden y derivándolos a los PGE.
* UGT no aceptará ningún recorte en las pensiones. En este sentido, rechaza ampliar el cómputo de años para calcular la pensión de 25 a 35 años. Un reto inalcanzable dada las características de nuestro mercado de trabajo, marcado por la precariedad y la temporalidad.
* El Gobierno debe presentar todas las propuestas en la mesa de diálogo social que se ocupa del Pacto de Toledo. Lo contrario no es serio, son globos sonda que lo único que hacen es perturbar el buen entendimiento en este marco de diálogo.
* UGT también rechaza alargar la edad de jubilación o penalizar las jubilaciones anticipadas de las personas trabajadoras que se han visto obligadas a abandonar prematuramente el mercado laboral.

****